

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00486.

Téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar que la acreedora hipotecaria Dolly Jiménez López, se notificó de los autos del 13 de junio y 25 de noviembre de 2019, en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, quien dentro del término de traslado guardó silencio.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N°15, FIJADO HOY 5 DE FEBRERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed51200727a62253b1747904674cb25e5e3c199e285a78371946b9d410563e63**
Documento generado en 04/02/2021 08:45:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>